

Mensaje Insertar Aplicar formato al texto Opciones



Para

CCO

CC

RV: oficio propuesta pacto cumplimiento rad 2022-00208

Acción Popular Sra.Amanda L...
2 MBoficiopactocumplimientoelb...
107 KB

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho escrito de propuesta pacto de cumplimiento por la parte demandada Empresa de Servicios Municipales de Calima el Darien.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO
SECRETARIA

De: fernando vasquez <flsm1393@yahoo.com.mx>

Enviado: miércoles, 30 de noviembre de 2022 8:34 a. m.

Para: Juzgado 03 Administrativo - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

<j03activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; flsm1393@outlook.com <flsm1393@yahoo.com.mx>

Asunto: Fw: oficio propuesta pacto cumplimiento rad 2022-00208

Estimados señores Juzgado Tercero Administrativo,

Les presento excusas, pues por error envié el presente correo al juzgado 02 Adtivo de Buga.

Atentamente,

Fernando Vásquez Q.

----- Mensaje reenviado -----

De: fernando vasquez <flsm1393@yahoo.com.mx>

Para: Juzgado 02 Administrativo - Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

<j02activobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>; fernando vasquez <flsm1393@yahoo.com.mx>; Empresa de Servicios Públicos EMCALIMA E.S.P. <emcalima@hotmail.com>

Enviado: viernes, 25 de noviembre de 2022, 16:09:02 GMT-5

Asunto: oficio propuesta pacto cumplimiento rad 2022-00208

Estimados señores Juzgado,



Enviar

Descartar



Borrador guardado a las 8:51 AM



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIEN
EMCALIMA E.S.P. NIT 805.011.107-7
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Código UNSPSC 83101500
GERENCIA

Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE GUADALAJARA DE
BUGA VALLE
E.S.D.

ACCION: POPULAR

Ref. Radicado N° 76-111-33-33-2022-00208-00

ACCIONANTES: AMANDA LUCIA VELASQUEZ Y OTROS

ACCIONADOS: EMCALIMA E.S.P. – ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN.

EVER ANDRES ALVAREZ ARCOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.267.290 de Calima el Darién (V.) hábil para contratar, nombrado mediante acuerdo No. 001 de septiembre 28 de 2022 y acta de posesión No. 002 de 30 de septiembre del 2022, en calidad de Gerente (E.) y Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIEN EMCALIMA E.S.P con Nit 805.011.107-7, me permito suscribir la siguiente propuesta en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 478 del 1998, para los fines pertinentes.

ACTA PACTO DE CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DEL MEDIO DE CONTROL A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR) NO 76-111-33-333-2022-00208-00.

EMCALIMA E.S.P. procede a presentar y aceptar fórmula de acuerdo presentada por nuestro apoderado judicial en la audiencia de pacto de cumplimiento, que se llevó a cabo ante el Juzgado Tercero Administrativo de Buga –Valle del Cauca, en razón de la solicitud presentada por los accionantes del barrio el Barrio el Bosque del municipio de Calima el Darién, con la siguiente pretensión:

“(…) PRIMERA: Ampararnos nuestros derechos al suministro de agua potable que presta EMCALIMA E.S.P., en nuestras viviendas y que quedaron anteriormente descritas a lo largo de la presente acción que estamos promoviendo y se abstengan de pedirnos documentos adicionales con los cuales una persona del común demuestra una posesión pacífica.”

En atención a las peticiones recibidas de parte de los accionantes EMCALIMA E.S.P. dispuso realizar visitas técnicas al lugar donde habitan los Accionantes con el fin de verificar la existencia de disponibilidad de acceso a los servicios públicos domiciliarios de

EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P. NIT 805.011.107-7
TRABAJAMOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DARIENITAS
Dirección: Calle 10 No. 14-63, barrio Colinas III – Teléfono móvil (57) 322 809 15 58.
Código Postal 760530 – Código DANE 76126 – Municipio Calima-El Darién.
Correo electrónico emcalima@hotmail.com , Página Web: www.emcalima.com

Página 1



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES DE CALIMA EL DARIEN
EMCALIMA E.S.P.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
GERENCIA**

acueducto y alcantarillado que permitirán concretar la propuesta para dar el servicio del agua potable a los accionantes.

Analizada la información recibida de las áreas operativa y jurídica de la empresa, me permito informar en mi condición de representante legal de la empresa EMCALIMA E.S.P. la decisión de presentar una propuesta para la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO; con el fin de atender la petición que mediante esta acción constitucional presentan los accionantes

PROPUESTA

UNICA: ORDENAR LA INSTALACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO para cada predio accionante.

La instalación de estos servicios públicos de acueducto y alcantarillado quedan sujetos a cumplimiento de los requisitos formales que las normas de servicios públicos exigen: Ley 142 de 1994 y el Decreto 302 de 2000.

Para el caso especial de estos predios, cuyos accionantes expresan tener condición civil de poseedores de los predios para los cuales solicitan los servicios públicos, EMCALIMA E.S.P. protocolizara el contrato de condiciones uniformes condicionado a la suerte que surta cada proceso de PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO- PERTENENCIA que hacen tránsito por el Juzgado Promiscuo Civil del municipio de Calima el Darién.

VIGENCIA.

Fecha apertura recepción solicitudes individuales: noviembre 28 del año 2022.

Periodo instalación medidores: desde el día (01) a diciembre (30) del 2022.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año 2022.
Atentamente,

EMCALIMA E.S.P.
Ever Andrés Álvarez Arcos
Representante Legal.

EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P. NIT 805.011.107-7
TRABAJAMOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DARIENITAS
Dirección: Calle 10 No. 14-63, barrio Colinas III – Código Postal 76126 - Calima El Darién.
Teléfono móvil (57) 322 809 15 58.
Correo electrónico emcalima@hotmail.com , Página Web: www.emcalima.com



Señores

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE GUADALAJARA DE
BUGA VALLE

E. S. D.

ACCION: POPULAR

Ref. Radicado N° 76-111-33-33-2022-00208-00

ACCIONANTES: AMANDA LUCIA VELASQUEZ Y OTROS

ACCIONADOS: EMCALIMA E.S.P. – ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL
DARIEN.

FERNANDO VASQUEZ QUINTERO, mayor de edad y vecino de esta municipalidad, identificado con la cedula de ciudadanía No 16.357.771 expedida en Tuluá (V.), portador de la tarjeta profesional No 283013 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Calima El Darién - EMCALIMA E.S.P, me permito allegar a su despacho judicial comunicado expedido por el representante legal de EMCALIMA E.S.P. en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 478 del 1998, para los fines pertinentes.

Del señor Juez,

Atentamente,

FERNANDO VASQUEZ QUINTERO

C.C.16.357.771 de Tuluá

T.P. N° 283013 del C.S.J.

Correo: flsm1393@yahoo.com.mx

Celular:3113069653